



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

me Vermito, y en feé a ello di el pre-  
sente que firmo en esta Ciudad de  
Lorca a once de octubre de mil Setecientos  
noventa y dos.

Pedro Moreno  
Benavente

Informe / En obsequencia al mandato N.º debo decir  
que la gracia que el suplicante pretende  
de introducir por una conduccion subterranea  
desde la esquina de la Calle de Espin hasta su  
casa el agua de la fuente del caño del Al-  
casar en una cisterna bastante grande  
para el sustento de su familia, no se sigue  
perjuicio a terceros, como se prueba. Esta ciste-  
na de las aguas sobrantes que en algunas  
noches de invierno suelen correr sin utili-  
zarlas los vecinos; pero advierte el que infor-  
ma que hasta el presente los exemplares  
que hay de gracias hechas al agua del  
caño solamente se han concedido a beneficio

